



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

## DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 602

ZONA: A ( ☒ ) B ( ☐ ) C ( ☐ )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( ☐ )

RENOVACIÓN ( ☒ )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

**PROPIETARIO :** FEDERICO RUIZ MUÑOZ

**VIGENCIA :** 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. Gobierno Municipal TRANSFORMAR CON HUMANISMO 2024-2027

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :** "ARTESANIAS RUIZ"

**GIRO AUTORIZADO :** VENTA DE ARTESANIAS

**HORARIO :** DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS.

**DIRECCIÓN :** C.5 DE MAYO PTE. No. 12, COL. CENTRO.

**R.F.C. :**

**FECHA DE EXPEDICIÓN :** 05 DE MAYO DEL 2026.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

DRA. MARÍA ZORAYDA ROJAS BARRERA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

EXPIDIÓ : LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO  
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES